Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Judicial
Circunscripción Judicial
Caaguazú

Abog. Gloria E. Sanabria S.
ASISTENTE JURISDICCIONAL II

RESOLUCIÓN N° 34.-

Coronel Oviedo, 16 de setiembre de 2.010.-

VISTO: El Acta N° 23 de fecha 16 de setiembre del año en curso, de la Sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial y las notas presentadas, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ.----------

RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación directa "**Adquisición de Seguros de Vehículos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú**", PAC N° 202.564, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la Ley, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la siguiente empresa: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**, por un total de **Gs. 8.271.585 (guaraníes ocho millones doscientos setenta y un mil quinientos ochenta y cinco)**, incluidas todas las cargas que correspondan, Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su Art. 34 inc. c)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas. ----------

Art. 2°: Autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de un llamado para Contratar Servicios Gastronómicos, teniendo en cuenta la reprogramación presupuestaria que ha aumentado el rubro 280 en **Gs. 5.304.000 (guaraníes cinco millones trescientos cuatro mil)**, y la realización del llamado correspondiente una vez publicado el PAC en el SICP.----------

Art. 3°: Autorizar el Mantenimiento y Reparación de la fotocopiadora CANON NP7130 de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, según Nota de Presupuesto N° 03712 de **Gs. 1.680.000 (guaraníes un millón seiscientos ochenta mil)**, remitido por la empresa Data Systems SAECA.----------

Art. 4°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 5°: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

ROGELIO SILVINO FRUTOS OVIEDO
Miembro del Tribunal

ABOG. JORGE

Abog. Gloria E. Sanabria S.
ASISTENTE JURISDICCIONAL II